Capiatá, 23 de octubre de 2012

ING.
DOUGLAS ONETTO BONZI, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Pública
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en carácter de responsables de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 33 **"Instituto Nacional del Cáncer"**, en referencia a la **Nota DNCP Nº 29680/2012**, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 20/2012 "Adquisición de Colchones y Otros", ID Nº 244.765**, donde mencionan las observaciones que se realizan.

Al respecto, cumplimos en realizar las aclaraciones correspondientes sobre la vigencia de los plazos estipulados en la Proforma de Contratos y los Contratos celebrados con los proveedores adjudicados, ya que la fecha del inicio del expediente mencionado data del 19 de Septiembre y el momento de adjudicación de la misma se lleva a cabo el día 08 de Octubre del cte., autorizada por Resolución Dirección General Nº 41/2012, habiendo una diferencia de 20 (veinte) días calendario, motivo por el cual nos vemos obligados a reducir el tiempo de la vigencia del contrato por prudencia administrativa.

Sin otro particular y esperando sus buenos oficios, aprovechamos la ocasión para saludarle con el merecido respeto.

Lic. Julia Gurland
Interventora Administrativa
Resolución SG Nº 1030/12